

régimen especial en alquiler, en El Tejar».

Procedimiento. Subasta.

Plazo de ejecución. El plazo de ejecución de las obras se fija en dieciocho meses, contados a partir de la firma del Acta de Replanteo.

Tipo de licitación. El importe de la licitación se fija en trescientos millones doscientas treinta y cuatro mil doscientas catorce (300.234.214) pesetas, incluido IVA.

Fianza provisional. 6.004.684 ptas.

Fianza definitiva. El 4% sobre el precio del remate.

Clasificación del contratista. Para optar a la adjudicación de este Contrato, el licitador deberá acreditar la siguiente clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Examen del expediente. En la Unidad Administrativa de Contratación de este Ayuntamiento, de 9:00 a 13:00 horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía o de la Provincia y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas. Podrán presentarse durante los veinte días hábiles (excepto sábados) siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Unidad Administrativa núm. 1.3. Contratación, de 9:00 a 13:00 horas.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (a estos efectos el sábado se considera como día no hábil), se abrirán los sobres núm. 1, certificando el Secretario de la Mesa, la relación de documentos que figure en cada sobre.

A las 12:00 horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas (a estos efectos el sábado se considera como día no hábil), se procederá a la apertura de las Proposiciones Económicas (sobre núm. 2).

Modelo de proposición y documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

El Puerto de Santa María, 10 de agosto de 1994.- El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

ANUNCIO de concurso para la Gestión Interesada del Servicio Municipal de Piscinas. (PP. 2734/94).

Aprobados por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 1994, los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que habrán de regir en la «Gestión Interesada del Servicio Municipal de Piscinas», se exponen al público durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas contra dichos Pliegos.

Asimismo, se acordó convocar licitación de forma simultánea y, para el caso de que no se formulen reclamaciones, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. Contratación de la Gestión Interesada del Servicio Municipal de Piscinas.

Procedimiento. Concurso.

Plazo de duración. El plazo de vigencia del Contrato será de un año, prorrogable tácitamente, de no mediar denuncia por ninguna de las dos partes con tres meses de antelación, hasta un máximo de cuatro prórrogas anuales.

Tipo de licitación. El precio fijado para la licitación será de seis millones (6.000.000) de pesetas, o cantidad

inferior que ofrezca en su posición el Gestor que resulte adjudicatario. Dicho cañon, que constituye la retribución fija del Gestor, le será abonada por el Ayuntamiento en pagos mensuales. La retribución variable, que estará en función de los ingresos brutos de la explotación, estará determinado por la escala que se establezca en el Pliego de Condiciones.

Fianza provisional. Un millón (1.000.000) de pesetas.

Fianza definitiva. El 4% del ingreso bruto anual previsto.

Examen del expediente. En la Unidad Administrativa de Contratación de este Ayuntamiento, de 9:00 a 13:00 horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía o de la Provincia.

Presentación de plicas. Podrán presentarse durante los veinte días hábiles (excepto sábados), siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Unidad Administrativa núm. 1.3. Contratación, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (a estos efectos el sábado se considera como día no hábil).

Modelo de proposición y documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

El Puerto de Santa María, 25 de agosto de 1994.- El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2762/94).

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 142 de 22.6.1994 el anuncio relativo a Información Pública del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y de proyecto de concurso para la concesión de terrenos de dominio público municipal, sitos en Avenida de Andalucía número 18 (Campo de Feria), a fin de instalar una gasolinera, y transcurrido el plazo fijado sin que se hayan presentado reclamaciones, se anuncia el mencionado concurso.

Objeto de la licitación. La concesión de terrenos de dominio público municipal, sitos en Avenida de Andalucía número 18 (Campo de Feria) a fin de instalar una gasolinera.

Tipo de licitación. La selección de contratistas se efectuará mediante concurso cuya resolución se hará mediante la aplicación de los siguientes criterios de preferencia:

- Aumento canon: máximo 2 puntos.
- Creación puestos de trabajo: máximo 2 puntos.
- Clases de servicios que se presten al público: máximo 1,5 puntos.
- Reducción del plazo de ejecución de obras e inicio de la explotación: máximo 1 punto.
- Reducción plazo concesión: máximo 1 punto.
- Idoneidad general de la solución presentada en relación al medio ambiente: máximo 2 puntos.
- Modificaciones que se consideren de interés: máximo 0,5 puntos.

El canon, a fijar por los licitadores, se establece como mínimo en 0,90 pesetas por cada 100 de lo vendido por combustibles y otros productos similares, debiendo ingresarse en el Ayuntamiento por mensualidades vencidas, una vez comprobado el número de litros expedidos y de

otros productos vendidos. En el caso de que la cantidad resultante por venta de combustible sea inferior a 100.000 pesetas al mes, el adjudicatario deberá satisfacer como mínimo esta cantidad.

Duración de la concesión. El plazo de la concesión será a fijar por los licitadores en su proposición, estableciéndose el máximo en 50 años. El plazo comenzará a contar a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Fianzas provisional y definitiva. Provisional de 251.332 pesetas. Fianza definitiva: 3% del valor del dominio ocupado y del presupuesto de construcción.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones. En la Secretaría Municipal y en horario de oficina, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Forma de presentación de proposiciones. La proposición para tomar parte en el concurso se presentará en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, en cuyo anverso deberá figurar la correspondiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de uso privativo de terrenos de dominio público municipal para la instalación de una gasolinera».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción del apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato» y contendrá:

- La proposición con arreglo al modelo anexo.

Apertura. A las doce horas del quinto día siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de solicitudes. A los solos efectos de la apertura de las plicas el sábado se entenderá como día inhábil.

El Rubio, 26 de agosto de 1994. - El Alcalde-Accidental, Francisco Serrano Guerra.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en calle núm. ... y D.N.I. núm. en nombre propio/en representación de como acredita por enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha ... hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de El Rubio para la concesión del uso

privativo de terrenos del dominio público para la instalación de una gasolinera.

2. Que se compromete a realizar las obras para la instalación de la gasolinera y explotación de la concesión de conformidad con el proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepta íntegramente en las siguientes condiciones:

- El canon a satisfacer al Ayuntamiento de El Rubio será garantizándose un mínimo de
- Se crearán los siguientes puestos de trabajo....
- Los servicios que se prestarán al público serán....
- El plazo de ejecución de las obras será...
- El plazo de concesión será de....años.
- La solución presentada en relación al medio ambiente es
- Otras condiciones que se estimen de interés (modificaciones y otros)
Lugar y fecha: Firma.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE-OBEJUNA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2797/94).

Aprobado por Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 23 de agosto de 1994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas por el que se ha de regir la subasta de siete parcelas de terreno de propiedad municipal, situadas en el Polígono Industrial de Fuente Obejuna (Córdoba), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

1. Objeto.

La presente licitación tiene por objeto llevar a cabo la enajenación de siete parcelas en el Polígono Industrial de Fuente Obejuna, según Proyecto de Urbanización y Parcelación redactado por el Arquitecto D. Luis Triviño Arias y aprobado definitivamente por acuerdo Plenario en la sesión que con carácter extraordinario se celebró el día veinte de julio de mil novecientos noventa.

Esta parcelación ha sido modificada en esta 2.º fase como consecuencia de la modificación parcial del Estudio de Detalle que afectaba a este suelo y que redactado por el Arquitecto D. Rafael Calderón López, fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 6 de octubre de 1993.

Dichas parcelas pertenecen a los Bienes Patrimoniales de este Ayuntamiento y su descripción es la siguiente:

Núm. de parcela: II-1.
Superficie: 1.000 m.²
Linderos:
Izquierda: C/ núm. 4.
Derecha: Ejido Fuente de las Dos.
Fondo: Callejón Traseras C/ Hna. Varila.

Núm. de parcela: II-2.
Superficie: 352 m.²
Linderos:
Izquierda: Parcela II-3.
Derecha: Parcela I-16.
Fondo: Calle núm. 2.

Núm. de parcela: II-3.
Superficie: 330 m.²